DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 2208
Número de Repertorio: 5162

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2208 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1722584826	FLORES CONDOR WASHINGTON DANIEL	COMPRADOR
0923182505	JAMED VELIZ SAID FELIPE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2236903000	17130	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 23 agosto 2023

Fecha generación: miércoles, 23 agosto 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 5 0 7 6 7 4 A D Y 7 K B K

Factura: 002-002-000060256

20231308004P01497

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308004P01497

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2023, (11:39)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JAMED VELIZ SAID FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923182505	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES CONDOR WASHINGTON DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722584826	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12500.00

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA EL SEÑOR SAID FELIPE JAMED VELIZ A FAVOR DEL SEÑOR WASHINGTON DANIEL FLORES CONDOR. CUANTÍA: DOCE MIL QUINIENTOS 00/100 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($12.500.00).-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes siete (7) de agosto del dos mil veintitrés (2023), ante mí Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece por una parte: **UNO.-** EL SEÑOR **SAID FELIPE JAMED VELIZ**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana; y, **DOS. -** El señor **WASHINGTON DANIEL FLORES CONDOR** , de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana**.** Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana y estadounidense, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar un Contrato de Compraventa de bien inmueble que se realiza al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen a la celebración y suscripción de la presente escritura pública: **A)** Por una parte, el señor SAID FELIPE JAMED VELIZ, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se lo podrá denominar simplemente como el "Vendedor"; y, **B)** Por otra parte, el señor WASHINGTON DANIEL FLORES CONDOR, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se lo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

podrá denominar simplemente como el "Comprador". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** El Vendedor es actual y legítimo propietario del bien inmueble consistente en TERRENO signado con el número TRES (3) de la manzana D - DOS (D-2), ubicado en la lotización Costa azul, en la parroquia Los Esteros, de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, identificado con el código catastral municipal número DOS – VEINTITRES – SESENTA Y NUEVE – TRES - CERO, con ficha registral número UNO SIETE UNO TRES CERO (17130), y que está comprendido dentro de los siguientes linderos y mensuras registrales: Por el Frente: Calle ocho (8) con diez metros setenta centímetros (10.70 mts.); Por Atras: Lote cuatro con once metros treinta centímetros (11.30 mts.); Por el Costado Derecho: ELIGIO DELGADO con dieciseis metros cero centímetros (16.00 mts.); y, Por el Costado izquierdo: Lote dos (2) con dieciséis metros cero centímetros (16.00 mts.); medidas que dan una superficie o área total de ciento setenta y seis metros con cero centímetros (176,00 m2); **B)** El dominio del bien inmueble antes descrito fue adquirido, en mayor extensión, por el Vendedor, en su estado civil soltero, mediante sentencia del juzgado vigésimo quinto de lo civil de Manabí y protocolizado en la notaria tercera de Manta el día cuatro de diciembre del año dos mil nueve e inscrita en el registrador de la propiedad de Manta el día veintiséis de Febrero del año dos mil diez **C)** El Comprador está interesado en adquirir el bien inmueble de propiedad del Vendedor, descrito en el literal A) de la presente cláusula. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con tales antecedentes y mediante la presente escritura pública, el Vendedor, señor **SAID FELIPE JAMED VELIZ,** por sus propios derechos, declara, libre y voluntariamente, que da en venta real y enajenación perpetua, sin reservarse ningún derecho para sí ni para terceros, como cuerpo cierto, a favor del Comprador, señor **WASHINGTON DANIEL FLORES CONDOR**,

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

el bien inmueble consistente en **TERRENO** signado con el número **TRES (3)** de la manzana **D - DOS (D-2),** ubicado en la lotización Costa azul, en la parroquia Los Esteros, de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, identificado con el código catastral municipal número **DOS – VEINTITRES – SESENTA Y NUEVE – TRES - CERO,** con ficha registral número **UNO SIETE UNO TRES CERO (17130).** Por su parte, el Comprador declara que, acepta la compraventa hecha a su favor en los términos antes indicados, por convenir a sus intereses; pudiendo ocupar y posesionarse del bien inmueble objeto de la presente compraventa, de forma inmediata, sin tener las partes nada que reclamar de presente o a futuro por dicho concepto. **CUARTA: PRECIO, FORMA DE PAGO.-** El justo precio que las partes de común acuerdo, libre y voluntariamente, han pactado por el bien inmueble objeto de la presente compraventa, asciende a la suma de Doce mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD $12.500,00), cantidad que el Comprador ha pagado, con **CHEQUE DE GERENCIA** previo a la celebración de la presente compraventa; y, por su parte, el Vendedor declara que así fue recibido de parte del Comprador, **CON CHEQUE DE GERENCIA,** en su totalidad y previo a su celebración, a su entera satisfacción, sin tener las partes ningún reclamo que hacerse de presente o en lo posterior por dicho concepto. El Vendedor tiene a bien en manifestar que, en caso de existir diferencias de valores entre el precio pactado en la presente compraventa con el avalúo real y comercial, creándose el efecto de lesión enorme, de su libre y espontánea voluntad, renuncia y condona dicha diferencia o valor, en favor del Comprador. **QUINTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El Comprador declara que, los valores que ha entregado y pagado como precio de esta compraventa, **CON CHEQUE DE GERENCIA** previo a su celebración, tuvieron un origen lícito y en especial

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

no provinieron de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas; y, por lo tanto, el Comprador declara que, asume toda responsabilidad por dicho concepto; y, además, el Comprador declara bajo juramento que, los valores que ha entregado y pagado, como precio de la presente compraventa, con cheque de gerencia y previo a su celebración, han provenido de las actividades lícitas a las que se dedica el Comprador. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** El Vendedor declaran que, el bien inmueble materia de la presente compraventa no tiene ninguna clase de gravámenes ni limitaciones de ninguna especie, ni ningún tipo de prohibición de enajenar, ni embargo, ni está sujeto a condición suspensiva, rescisoria o resolutoria, ni a petición de herencia, que no está dado en arrendamiento por escritura pública, ni constituido en patrimonio familiar; no obstante, el Vendedor se obligan al saneamiento en los términos de Ley. **SÉPTIMA: GASTOS Y TRIBUTOS.-** Todos los gastos, honorarios y tributos que ocasione la celebración de esta escritura pública de compraventa, son de cuenta y cargo del Comprador; con excepción del Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía que, si se llegare a generar, correrá de cuenta y cargo exclusivo del Vendedor. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes declaran que aceptan todas las estipulaciones pactadas en el presente instrumento y que se encuentran plenamente satisfechas en todas y cada una de sus cláusulas. **NOVENA: FACULTAD DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** Cualquiera de las partes quedan facultadas para realizar la inscripción de esta escritura pública en el Registro de la Propiedad competente. Las partes también autorizan al abogado patrocinador de esta minuta para que, de ser el caso, realice dicha inscripción por sí solo. **DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES.-** En caso de existir controversias o

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio y deciden someterse a la decisión del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil, que se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Guayaquil y cualquier otra reglamentación que se expida sobre el particular, atendiendo las siguientes normas: **i)** Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; **ii)** Los árbitros de dicho centro efectuarán un arbitraje administrado, en derecho y confidencial y quedan facultados para dictar medidas cautelares solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario acudir a un juez ordinario alguno para tales efectos; **iii)** El Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros; **iv)** El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta; y, **v)** Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable. La reconvención de haberla, se someterá también a lo dispuesto en la presente cláusula y versará únicamente sobre el tema sobre el cual se interpuso la demanda inicial. Para los efectos legales a que hubiere lugar, las partes declaran los siguientes domicilios para notificaciones: el Vendedor declara que, tienen su domicilio ubicado en Villa club etapa Galaxia Manzana once (11) villa cinco (5), de la ciudad de Daule, que su número de teléfono móvil es cero nueve cinco ocho seis nueve cinco dos cuatro siete (0958695247), y que su correo electrónico es saidjamed12@gmail.com ; y, por su parte, el Comprador declara que, tiene su domicilio ubicado en la ciudadela villamarina avenida doce, calle

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

catorce, de la ciudad de Manta, que su número de teléfono móvil cero nueve seis cero cero nueve cinco siete seis cinco (0960095760), y que su correo electrónico es **danielflorescondor126@gmail.com** ; Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades necesarias para la completa validez y el perfeccionamiento de esta escritura pública la misma que se encuentra firmada por la **Abogada JENNY MARIA CONTRERAS MERA**, con matrícula del Foro de Abogados número cero nueve- dos mil once - cuatrocientos sesenta.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**. Ab. Jenny Maria Contreras Mera C.C. 170957885-8 Matricula Nº 09-2011-460. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

SAID FELIPE JAMED VELIZ

C.C. No. 092318250-5

VENDEDOR

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

WASHINGTON DANIEL FLORES CONDOR

C.C. No. 172258482-6

COMPRADOR

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

Banco Guayaquil

No.0001165418

$1.00

TRANSFERENCIA A OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

07/08/2023 10:53:46

ⓘ Tu transferencia se hará efectiva máximo hasta el siguiente día laboral

Zambrano Rodriguez Nelson Jose
Ahorros - 005XXX4316

Bce Gobierno Provincial De Man
Banecuador B.p. Corriente - 300XXX1674

Comisión	**$0.40**
Valor debitado	**$1.40**

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/178293
DE ALCABALAS

Fecha: 02/08/2023 **Por:** 192.19

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 02/08/2023

VE-783616

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: JAMED VELIZ SAID FELIPE

Identificación: 0923182505 **Teléfono:** ND **Correo:**

Adquiriente-Comprador: FLORES CONDOR WASHINGTON DANIEL

Identificación: 1722584826 **Teléfono:** 0960095765 **Correo:** danielflorescondor126@gmail.com

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 26/02/2010

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-23-69-03-000	14,784.00	176.00	LOT.COSTAAZULMZD2L03	14,784.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo		Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS		147.84	0.00	0.00	147.84
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA		44.35	0.00	0.00	44.35
		Total=>	**192.19**	**0.00**	**0.00**	**192.19**

Saldo a Pagar

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/178294

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 02/08/2023 **Por:** 3.78

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 02/08/2023

Contribuyente: JAMED VELIZ SAID FELIPE VE-883616

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0923182505 **Teléfono:** ND **Correo:**

Dirección: ND y NULL

Detalle:

Base Imponible: 1125.0

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: JAMED VELIZ SAID FELIPE

Identificación: 0923182505 **Teléfono:** ND **Correo:**

Adquiriente-Comprador: FLORES CONDOR WASHINGTON DANIEL

Identificación: 1722584826 **Teléfono:** 0960095765 **Correo:** danielflorescondor126@gmail.com

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 26/02/2010

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-23-69-03-000	14,784.00	176.00	LOT.COSTAAZULMZD2L03	14,784.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	3.78	0.00	0.00	3.78
	Total=>	**3.78**	**0.00**	**0.00**	**3.78**

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	14,784.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	13,659.00
DIFERENCIA BRUTA	1,125.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	1,125.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	754.69
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	370.31
IMP. CAUSADO	2.78
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	3.78

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

N° 072023-097335
Manta, lunes 31 julio 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **JAMED VELIZ SAID FELIPE** con cédula de ciudadanía No. **0923182505.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 31 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
198214F24MDOX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA
EM
BRANCO

PAGINA
EM
BRANCO

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

N° 082023-097731

Manta, jueves 03 agosto 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-23-69-03-000 perteneciente a JAMED VELIZ SAID FELIPE con C.C. 0923182505 ubicada en LOT. COSTA AZUL MZ D2 L-03 BARRIO LOT. COSTA AZUL PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $14,784.00 CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $14,784.00 CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 02 septiembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

198611IFQHISJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA
DEL
BLANCO

PAGINA
DEL
BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082023-097621

N° ELECTRÓNICO : 228164

Fecha: *2023-08-02*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-23-69-03-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ D2 L-03

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 176 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0923182505	**JAMED VELIZ-SAID FELIPE**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14,784.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	14,784.00

SON: CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

198501ZLXOZ8W

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-08-02 15:18:15

PÁGINA
EN
BLANCO

PÁGINA
EN
BLANCO

MANTA ALCALDÍA CIUDADANA | El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 660930

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-23-69-03-000	169	$ 14196

2023-08-04 13:46:05

Dirección	Año	Control	Nº Título
LOT. COSTA AZUL MZ D2 L-03	2023	653251	660930

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
JAMED VELIZ SAID FELIPE	0923182505

Fecha de pago: 2023-06-14 14:34:09 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	3.12	-0.06	3.06
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.90	-0.23	0.67
MEJORAS 2013	6.29	-1.57	4.72
MEJORAS 2014	6.64	-1.66	4.98
MEJORAS 2016	0.21	-0.05	0.16
MEJORAS 2017	29.03	-7.26	21.77
MEJORAS 2018	5.82	-1.46	4.36
MEJORAS 2019	0.99	-0.25	0.74
MEJORAS 2020	8.32	-2.08	6.24
MEJORAS 2021	1.75	-0.44	1.31
MEJORAS 2022	0.26	-0.07	0.19
SOLAR NO EDIFICADO	24.94	0.00	24.94
TASA DE SEGURIDAD	1.87	0.00	1.87
		TOTAL A PAGAR	$ 75.01
		VALOR PAGADO	$ 75.01
		SALDO	$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT691490388070

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469877

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
JAMED VELIZ SAID FELIPE	09xxxxxxx5	00000377	469877

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-08-03 **Expiración** 2023-09-03

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
08-2023/09-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar $3.00

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Valor Pagado $3.00

Pagado a la fecha de 2023-08-03 12:04:40 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo $0.00

Firmado electrónicamente por:
IVAN FABRICIO SILVA MERO

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

17130

Certificado de Solvencia

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23014905
Certifico hasta el día 2023-07-01:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 16 septiembre 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION COSTA AZUL, vía Manta Rocafuerte.

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno de propiedad de la SAID FELIPE JAMED VELIZ, ubicado en la LOTIZACION COSTA AZUL, vía Manta Rocafuerte. signado con el lote numero 3 de la Manzana D2.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,70mts y calle 8

Atras: 11,30mts y lote 4

Derecho: 16,00mts y Eligio Delgado.

Izquierdo: 16,00mts y lote 2 Con una área total 176,00m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	24 jueves, 08 abril 1948	10	12
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	44 miércoles, 01 junio 1949	23	23
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	23 miércoles, 14 enero 1981	35	36
PLANOS	PLANOS	1 martes, 27 enero 1998	1	1
DEMANDAS	DEMANDA	299 miércoles, 08 octubre 2008	1	1
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	69 viernes, 26 febrero 2010	1	1
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	509 viernes, 26 febrero 2010	8596	8656

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 7] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 08 abril 1948
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 marzo 1948
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 24
Número de Repertorio: 171

Folio Inicial: 10
Folio Final : 12

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

a.-Observaciones:
El vendedor, manifieista que con esta venta, cancela la hipoteca que tenia sobre el mismo, a favor del mismo Sr. Comprador.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DELGADO ALONZO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 7] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 01 junio 1949
Número de Inscripción : 44 **Folio Inicial:** 23
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 373 **Folio Final :** 23
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 mayo 1949
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibe

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JAMED JASEN FELIPE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 7] PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS
Inscrito el: miércoles, 14 enero 1981
Número de Inscripción : 23 **Folio Inicial:** 35
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 49 **Folio Final :** 36
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 diciembre 1980
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Protocolizacion de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotizacion Costa Azul, las manzanas O- E- J, seran destinadas para las areas Sociales de dicha Lotizacion. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed.sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
URBANIZACIÓN	LOTIZACION COSTA AZUL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[4 / 7] PLANOS
Inscrito el: martes, 27 enero 1998
Número de Inscripción : 1 **Folio Inicial:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 283 **Folio Final :** 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 abril 1997
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi,en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del area social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. 9, 10. 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
URBANIZACIÓN	LOTIZACION COSTA AZUL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS
[5 / 7] DEMANDA
Inscrito el: miércoles, 08 octubre 2008 **Número de Inscripción :** 299 **Folio Inicial:** 1
Nombre del Cantón: MANABÍ **Número de Repertorio:** 5586 **Folio Final :** 1
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL
Cantón Notaría: MANABÍ
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 agosto 2008
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Demanda de Particion de varios lotes que no han sido vendidos de propiedad de la Sra. Clemencia Calderon Moreira Vda. de Jamed., terrenos ubicados en la Lotizacion Costa Azul.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	VIUDO(A)	MANTA
DEMANDADO	JAMED VELIZ DALILA MELANIE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	JAMED MACIAS PIA MARIA JAZMIN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	JAMED MANNSERSALO RAUL ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	JAMED ZAAMBRANO CHAFIC PAUL	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	JAMED MANNSERSALO LAILA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	JAMED VELIZ SAID FELIPE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	JAMED MACIAS ANA KARINA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS
[6 / 7] CANCELACIÓN DE DEMANDA
Inscrito el: viernes, 26 febrero 2010 **Número de Inscripción :** 69 **Folio Inicial:** 1
Nombre del Cantón: MANABÍ **Número de Repertorio:** 1057 **Folio Final :** 1
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL
Cantón Notaría: MANABÍ
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 julio 2009
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Cancelacion de Demanda de Particion. Juicio 3l3. A 2008
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	JAMED MACIAS PIA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	JAMED VELIZ DALILA MELANIE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	JAMED VELIZ SAID FELIPE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	JAMED MANNERSALO RAUL ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	JAMED MACIAS ANA KARINA	NO DEFINIDO	MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

DEMANDADO	JAMED MANNERSALO LAILA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	JAMED ZAMBRANO CHAFFIC PAUL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[7 / 7] PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS
Inscrito el: viernes, 26 febrero 2010
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 diciembre 2009
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 509 **Folio Inicial:** 8596
Número de Repertorio: 1058 **Folio Final :** 8656

a.-Observaciones:
Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia Jamed Calderón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED MANNERSALO LAILA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED VELIZ SAID FELIPE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED MANNERSALO RAUL ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED VELIZ DALILA MELANIE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED MACIAS PIA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED ZAMBRANO CHAFFIC PAUL	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	JAMED MACIAS ANA KARINA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
DEMANDAS	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	**7**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-07-01
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : JAMED VELIZ SAID FELIPE
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23014905 certifico hasta el día 2023-07-01, la Ficha Registral Número: 17130.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 0 3 6 2 8 5 A K R G J 1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
04 SEP 1994
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN BLAS
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
NO. DOCUMENTO
054524095
FECHA DE VENCIMIENTO
02 MAY 2033

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES PATRICIO LUIS WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONDOR QUINGA LIGIA BEATRIZ
ESTADO CIVIL
SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 02 MAY 2023

I<ECU054524095<<<<<<1722584826
9402043M3305027ECU<SI<<<<<<<<9
FLORES<CONDOR<<WASHINGTON<DANI

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

MILITAR ACTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES CONDOR
WASHINGTON DANIEL

GRADO
SOLDADO

CEDULA
1722584826

AUTORIZADO
Instituciones Militares Hospitales Militares

FECHA DE EMISION
29-12-2015

FECHA DE CADUCIDAD
PROXIMO ASCENSO

CODIGO SPPA
3150054500

TIPO DE SANGRE
ORH+

EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCANO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

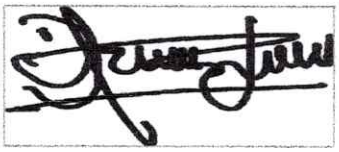

Número único de identificación: 1722584826

Nombres del ciudadano: FLORES CONDOR WASHINGTON DANIEL

Condición del cedulado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: FLORES PERRAZO LUIS WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CONDOR QUINGA LIGIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2023
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 237-907-88973

237-907-88973

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NUI **092318250-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
JAMED VELIZ
SAID FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1991-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JAMED CALDERON SAID RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELIZ AYALA MARINA FELIPA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-08-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-28
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V3344V2244

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO

IDECU092318250<55<<<<<<<<<<<
9112126M2708285ECU<<<<<<<<<<<
JAMED<VELIZ<<SAID<FELIPE<<<<<

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO
de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

No. 56821127

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: SAMBORONDON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA: 1
JUNTA No. 0014 MASCULINO
C.C. 0923182505

JAMED VELIZ SAID FELIPE

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

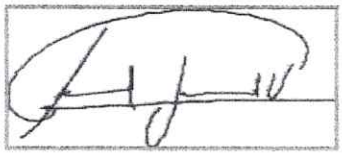

Número único de identificación: 0923182505

Nombres del ciudadano: JAMED VELIZ SAID FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: JAMED CALDERON SAID RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELIZ AYALA MARINA FELIPA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2023
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 234-907-88559

234-907-88559

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

20231308004P01497

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martinez Vera

Se otorgó ante mí, en de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

P.J.V.M.